

Acordadas modificaciones al texto del Acuerdo de Desarrollo Profesional de 29 de marzo de 2010

El pasado 28 de octubre la Dirección de Empresa convocó al Comité General de Empresa, con el objeto de negociar aspectos y propuestas modificativas o complementarias del Acuerdo de Desarrollo Profesional de 29 de marzo de 2010.

En esta reunión, SEMAF presentó una serie de propuestas que básicamente recogen todos los aspectos tratados en las Comisiones de Seguimiento del Acuerdo de Desarrollo Profesional.

Ayer nos reunió de nuevo la Dirección de Empresa para analizar las diferentes propuestas entregadas. Tras un largo debate y negociados los contenidos presentados, se aprobaron las propuestas presentadas por SEMAF y UGT por la mayoría del Comité General de Empresa.

Asimismo, en breve plazo la Empresa presentará los procedimientos oportunos para realizar las notificaciones al personal de conducción, tal como recoge el propio Desarrollo Profesional de Conducción, así como las Tablas Salariales con las modificaciones aprobadas. Además se reunirá al Comité General de Empresa para resolver los aspectos normativos que están generando dudas interpretativas.

Por enésima vez CCOO, CGT y SF han desperdiciando otra oportunidad de poder modificar aspectos del Acuerdo de Desarrollo Profesional, entregando unas propuestas más propias del 6 de enero que de las preocupaciones y problemas reales de los ferroviarios, pensando que con ello van a obtener pingües beneficios electorales.

SEMAF va a continuar aportando todos aquellos aspectos y propuestas necesarias para la adecuada aplicación del Desarrollo Profesional que nos hemos dotado, por encima de los intereses electorales de algunas organizaciones sindicales y de las interpretaciones malintencionadas por parte de la Dirección de Empresa.

COMISION EJECUTIVA